



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 MAY 2009

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expte. N° 9-405-L-2008, por la alumna Anamarys LEÓN RIVERO, de la carrera de Ingeniería Automática del Instituto Superior Politécnico "José Antonio ECHEVERRÍA" (República de Cuba);

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Anamarys LEÓN RIVERO equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Automática del Instituto Superior Politécnico "José Antonio ECHEVERRÍA" (República de Cuba), con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL CARRERA DE ORIGEN

Materias con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I por . FÍSICA I

Temas a aprobar: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Programa 2008

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA

Temas a aprobar 4, 6, 9, 10 y 11 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 135

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA